

0001/2018

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas
y Contrataciones Públicas

001

Dirección General de Controversias y Sanciones en
Contrataciones Públicas

Dirección General Adjunta de Inconformidades

ORGANO INTERNO DE CONTROL

Oficio No. DGCSCP/312/DGAI/1810/2018

QUEJAS .RESP.

MEJORA DE LA GESTION AUD. INT.

FECHA: 21/06/18

HORA: 1335

RUBRICA:

Asunto: Se remite Inconformidad.

5791
33 33

Ciudad de México, junio 12 de 2018.



CAP. NAV. SJN. LD. MIGUEL FERNANDO LIZÁRRAGA FERNÁNDEZ.

TITULAR DEL ÁREA DE
RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE MARINA.

Edificio "C", Heroica Escuela Naval Militar Núm. 861.
Col. Los Cipreses. Deleg. Coyoacán. C.P. 04830

PRESENTE

Me refiero al escrito recibido a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, el siete de junio de dos mil dieciocho y remitido a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, el ocho del mismo mes y año, presentado por el **C. ALFONSO TREVIÑO RUBALCAVA**, quien dijo ser Representante Legal de la empresa **HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; mediante el cual presenta inconformidad en contra de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **IA-013000999-E1297-2018**, convocado por la **SECRETARÍA DE MARINA**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"**.

Sobre el particular, y dado que el procedimiento de referencia fue convocado por la **SECRETARÍA DE MARINA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 99, fracción I, numeral 10, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase encontrar adjunto al presente oficio:

Inconformidad presentada a las 16:50 p.m.

- 1.- Escrito en **(5 fojas)** y copia.
- 2.- Impresión obtenida de 1 correo electrónico enviado desde la dirección cnet-inconformidades en **(1 foja)**.
- 3.- Anexo en **(2 fojas)**.

Para que en el ámbito de sus atribuciones, tramite y resuelva lo que en derecho corresponda, en el entendido que cualquier documento relacionado con dicho expediente, deberá ser sustanciado ante esa Área de Responsabilidades.

No omito mencionar, que el manejo de la información que se remite, deberá atender a lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 5, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los numerales Primero, Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos generales en materia de